

**ACTA NRO. 001  
COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES AÑO 2021-2022**

<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
<b>LUGAR:</b>	AUDITORIO JUAN CARLOS ESCOBAR ESTRADA		
<b>FECHA:</b>	08-06-2021	<b>HORA INICIO:</b>	02:00 pm

**TEMAS A TRATAR:** SOCIALIZACIÓN, CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES 2021-2022, CAMBIO DE PUESTO DE VOTACIÓN Y DECRETO DE REGULACION DE PUBLICIDAD.

**DESARROLLO:**

- El comité de seguimiento electoral dio inicio a las 02:00 pm, con presencia de representantes de la Secretaría jurídica y de Gobierno, Personería Municipal, Secretaría de servicios, Secretaría de Educación, Ediles y funcionarios de la Registraduría Especial.
- Se realizó la presentación de los Registradores Especiales de Itagüí y los funcionarios adscritos a la misma.
- La Registradora Especial de Itagüí, doctora **CLAUDIA CECILIA FERNÁNDEZ ACOSTA**, explicó de forma detallada las etapas de los calendarios electorales, de los diferentes certámenes que se aproximan, entre los cuales están:
  - **CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES 2021**
  - **CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022**
  - **PRESIDENTE 2022**
  - **POSIBLEMENTE CONSULTAS DE PARTIDOS 2021**
- Profundizó sobre el proceso de inscripción de cédulas que en el momento se encuentra habilitado en todo en el territorio, para que elección, que personas son aptas. Así mismo realizó una completa disertación sobre el proceso electoral que se tiene estimado para el mes de noviembre como es los **CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD**.
- Explicó de manera prolija el cambio que se realizó en el puesto censo, ya que anteriormente estaba funcionando la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS**

**MEJÍA SEDE 1 y de nuevo el puesto censo quedará en el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

- Se dio a conocer el total de inscritos que a la fecha llevamos en el municipio.
- Se respondieron una serie de preguntas que tenían que ver con jurados de votación, fechas de inscripción de jóvenes para los **CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD.**
- Se socializo el decreto por medio del cual se adopta el calendario electoral establecido por el Consejo Nacional Electoral y se regula en el Municipio de Itagüí la publicidad exterior visual política o propaganda electoral, de la que pueden hacer uso los partidos políticos, movimientos políticos con personería jurídica, movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que inscriban candidatos para las elecciones de congreso de la Republica que se realizaran el 13 de marzo de 2022.
- Dicha información está disponible para ser consultada en la página web de la Alcaldía [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co) en el link Garantías Electorales.

**DECISIONES Y/O COMPROMISOS:**

- Convocar de manera anticipada a nuevo comité, donde los representantes del señor ALCALDE, ponen a disposición de todos los elementos necesarios para que esta serie de procesos se finiquiten al 100%.
- Por parte de la Registraduría puso a disposición todo lo concerniente a capacitaciones, apoyo y acompañamiento en estos eventos, como siempre ha sido costumbre.

Agotado el orden del día, se da fin a la reunión siendo las 3:30 pm.

Firmas:



**DIEGO LEON TORRES SANCHEZ**  
Secretario de Gobierno



**CLAUDIA CECILIA  
FERNANDEZ ACOSTA**  
Registradora Especial del Estado Civil  
Itagüí-Antioquia



**KENY WILLER  
GIRALDO SERNA**  
Registrador Especial del Estado Civil  
Itagüí-Antioquia